



Radicado: D 2023070000949

Fecha: 15/02/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

POR EL CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO QUE

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021 se determina la estructura de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, artículo 1 que modificó el artículo 2.2.5.1.11 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedó así: Modificación o aclaración del nombramiento. La autoridad nominadora podrá modificar, aclarar o corregir un nombramiento cuando: 4. Se requiera corregir errores formales, de digitación o aritméticos.

Mediante el Decreto **2023070000490 del 11 de enero del 2023**, fue inscrita en el Escalafón Nacional Docente, la educadora **MARIA XIMENA GUERRERO GARZON identificada con cédula 1.094.930.439** en la I.E.R. LA PEREZ sede I.E.R. LA PEREZ del Municipio de ITUANGO.

Revisada la información consignada en el Decreto **2023070000490 del 11 de enero del 2023**, se identificó un error en dicho acto administrativo, debido a que fue registrada esta educadora **en una sede diferente en donde se encuentran laborando**, siendo necesario aclarar que la Institución Educativa donde labora es la I.E.R. LA PEREZ sede I.E.R. EL CEDRAL del Municipio de ITUANGO. Y no como se expresó en dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2023070000490 del 11 de enero del 2023, acto a través del cual fue inscrita la educadora **MARIA XIMENA GUERRERO GARZON** identificada con cédula **1.094.930.439** en el sentido de indicar que labora en el **I.E.R. LA PEREZ** sede **I.E.R. EL CEDRAL** del Municipio de **ITUANGO**. Y no como se expresó en dicho acto administrativo.

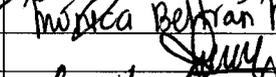
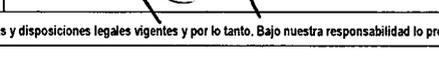
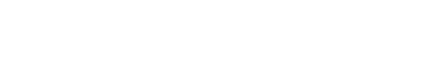
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, Dirección de nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MONICA QUIROZ VIANA
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Héctor Augusto Giraldo Palacio, Auxiliar Adm.		25/ENE/2023
Revisó:	Mónica María Beltrán Montoya, Líder Escalafón Docente		25/ENE/2023
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar, Directora Talento Humano		31/01/2023
Revisó:	Maribel López Zuluaga, Subsecretaria Administrativa		2-2-2023
Revisó:	Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza, Directora de Asuntos Legales Educación		02/02/23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, Bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.